

Escucha la Constitución

Artículo 44

Locutora: Escucha la Constitución.

Artículo cuarenta y cuatro.

Ciudadana: La Ciudad de México es la entidad federativa sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos; se compondrá del territorio que actualmente tiene y, en caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en un Estado de la Unión con la denominación de Ciudad de México.

Locutora: El texto leído se tomó de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente al mes de agosto de 2024.

En la lectura de este Artículo contamos con la voz de:

Ciudadana: Karla Lerma, estudiante de Ingeniería en Biotecnología.

Locutora: Gracias por su participación en esta experiencia sonora, de la ciudadanía para la ciudadanía.

Locutora 2: A Saber, la red sonora de la Corte, presentó...

Locutora: Escucha la Constitución.